PRODICOC S.A.S.

Arauquita, 28 octubre de 2026

Señores:

OFICINA JURIDICA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
Oficina de jurídica
Dirección Calle 3 N°. 4-10 Barrio El Centro
Arauquita-Arauca

REFERENCIA: Solicitud para limitar a MIPYME MUNICIPAL, el proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. REFERENCIA: SIP-OJ-048-2026**

Objeto: ***APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.***

Cordial saludo,

El suscrito **OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO**, identificado como aparece al pie de mi firme, obrando en calidad de representante legal de **PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS** identificada con NIT: **900.510.586-7** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. REFERENCIA: SIP-OJ-048-2026, sea limitado a MIPYMES MUNICIPAL.**

Para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

NOMBRE	**PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS**
NIT	**900.510.586-7**
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO**
FECHA DE CONSTITUCION	14 DE MARZO DE 2012

OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO
C.C 13.175.058
R/L PRODICOC SAS
NIT:900.510.586-7

(+57) 313 892 2246
C/ 2, Nº 7-85 - Barrio Las Flores
Arauquita - Arauca
gerencia@iprodicoc.com

PRODICOC S.A.S.

Arauquita, 28 octubre de 2026

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS

900.510.586-7

CERTIFICAN:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	X
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

CONTADOR PÚBLICO
LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ
CC:1.116.492.986
T.P. No. 260999-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO
C.C 13.175.058

(+57) 313 892 2246
C/ 2, Nº 7-85 - Barrio Las Flores
Arauquita - Arauca

CONTADOR PÚBLICO
LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ
T.P N°260999-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A7A788F628DD0C87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

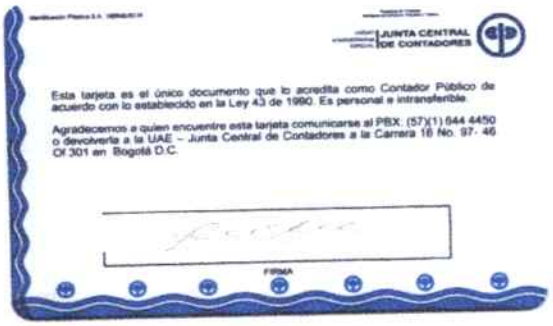
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116492986 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 260999-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTADOR PÚBLICO
LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ
T.P N°260999-T









REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.175.058**

SEPULVEDA CARVAJALINO

APELLIDOS

OSCAR LEANDRO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1982**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

14-MAY-2001 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4001000-00946223-M-0013175058-20171011 0058086219A 3 47588436

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
SIGLA: "PRODICOC S.A.S"
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900510586-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : ARAUQUITA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16165
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 14 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 738,748,588.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 2 NRO. 7 - 85 BARRIO LAS FLORES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81065 - ARAUQUITA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138922246
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : prodicoc.sas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 2 NRO. 7 - 85 BARRIO LAS FLORES
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
CORREO ELECTRÓNICO : prodicoc.sas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : prodicoc.sas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE FEBRERO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2507 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS R&O S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS R&O S.A.S
2) PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.S
3) PRODUCCION Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S
Actual.) PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE ABRIL DE 2013 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2854 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS R&O S.A.S POR PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.S

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 4 DEL 05 DE ENERO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3205 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.S POR PRODUCCION Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 24 DE MAYO DE 2019 SUSCRITO POR ARAUQUITA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4505 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JUNIO DE 2019, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PRODUCCION Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES S.A.S POR PROYECTOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20130423	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUQUITA	RM09-2854	20130708
DP-4	20150105	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ARAUQUITA	RM09-3205	20150115
AC-5	20190524	ARAUQUITA	ARAUQUITA	RM09-4505	20190606

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	2.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	2.000,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	2.000,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 07 DEL 11 DE AGOSTO DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3991 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	CC 13,175,058

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN EN SU AUSENCIA TENDRÁ COMO SUPLENTE LA PERSONA QUE OCUPE EL CARGO DE SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD EN DICHO MOMENTO. EL REPRESENTANTE LEGAL ES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UN PERIODO INDEFINIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. **FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ

OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : INSUMOS AGROFEED
MATRICULA : 37796
FECHA DE MATRICULA : 20230915
FECHA DE RENOVACION : 20260331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CL 2 NRO 7 - 85 BRR LAS FLORES
MUNICIPIO : 81065 - ARAUQUITA
TELEFONO 1 : 3138922246
CORREO ELECTRONICO : prodicoc.sas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $725,119,372
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN Apx47K9FH7

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Apx47K9FH7

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONSFUCOL S.A.S.
CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO

Arauquita, 28 octubre de 2026

Señores:
OFICINA JURIDICA
Alcaldía Municipal
Arauquita

REFERENCIA: Solicitud para limitar a MIPYME MUNICIPAL, el proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. REFERENCIA: SIP-OJ-048-2026**

Objeto: ***APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA ASOCIACIONES EN ETAPA DE CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA.***

El suscrito **ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN**, identificado como aparece al pie de mi firme, obrando en calidad de representante legal de **CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS "CONSFUCOL SAS"** identificada con **NIT: 900178027-8** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. REFERENCIA: SIP-OJ-048-2026, sea limitado a MIPYMES MUNICIPAL.**
sea limitado a MIPYMES MUNICIPAL.

para lo cual relacionamos la siguiente información y en documentos anexos acreditamos los requisitos exigidos en la invitación.

NOMBRE	**CONSFUCOL SAS**
NIT	900178027-8
REPRESENTANTE LEGAL	**ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN**
FECHA DE CONSTITUCION	05 DE OCTUBRE DE 2007
DOMICILIO DE LA MIPYME	ARAUQUITA

ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
R/L CONSFUCOL S.A.S
C.C 5.471.356
NIT: 900178027-8

CONSFUCOL S.A.S.
CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

CONSFUCOL SAS
900178027-8

CERTIFICAN:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

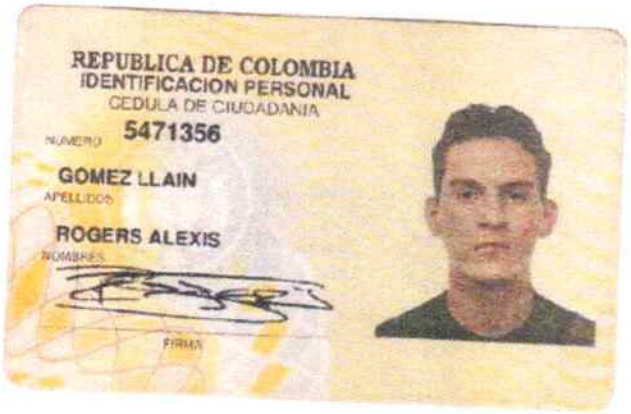
En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	x
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

CONTADOR PUBLICO
LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ
DOC. IDENTIDAD NO. 1.116.492.986
T.P. No. 260999-T

ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN
R/L CONSFUCOL S.A.S
C.C 5.471.356
NIT: 900178027-8


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
5471356
GOMEZ LLAIN
APELLIDOS
ROGERS ALEXIS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1982
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G. S. RH
M
SEXO
08-AGO-2000 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

CONTADOR PÚBLICO
LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ
T.P N°260999-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A7A788F628DD0C87

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116492986 de ARAUQUITA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 260999-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTADOR PÚBLICO
LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ
T.P N°260999-T









CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 08:47:59
Recibo No. S000264876, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N1HQG2Be78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO** LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO **3203021117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **https://www.cpiedemonte.co/**

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO SAS
Sigla : CONSFUCOL SAS
Nit : 900178027-8
Domicilio: Arauquita, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 11142
Fecha de matrícula: 05 de octubre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 NRO 9 - 55 BARRIO SAN ISIDRO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico : consfucol@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 8835539
Teléfono comercial 2 : 3224224510
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 NRO 9 - 55 BARRIO SAN ISIDRO
Municipio : Arauquita, Arauca
Correo electrónico de notificación : consfucol@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de septiembre de 2007 de la Junta de Socios de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2007, con el No. 1447 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUYENDO FUTURO COLOMBIANO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2007 de la Asamblea de Asociados de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2007, con el No. 1481 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 24 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2011, con el No. 2283 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 3 del 06 de diciembre de 2011 de la Junta de Socios de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2012, con el No. 2520 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N? 003 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2011 LA JUNTA GENERAL DE SO CIOS APROBO LA CESION DE CUOTAS.

Por Acta No. 4 del 20 de agosto de 2013 de la Junta de Socios de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2013, con el No. 2914 del Libro IX, se decretó CESION DE APORTES SOCIALES

Por documento privado No. 7 del 10 de julio de 2015 de la Junta de Socios de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015, con el No. 3427 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 8 del 30 de diciembre de 2015 de la Junta General Extraordinaria De Socios de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016, con el No. 3722 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTATUTOS- AUMENTO DEL CAPITAL

Por Acta No. 9 del 20 de febrero de 2017 de la Junta General De Socios Extraordinaria de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2017, con el No. 3840 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Por Acta No. 10 del 15 de octubre de 2017 de la Asamblea General De Accionista de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2018, con el No. 4093 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTO AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020, con el No. 5064 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULO 18

Por Acta No. 13 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Arauquita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2023, con el No. 6349 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTCULO 28

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar siguientes actividades: 1) Prestar los servicios de construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitarias y ambientales. 2) Sistema de comunicación e ingeniería y obras complementarias. 3) Edificaciones y obras de urbanismo. 4) Construcción de obras de saneamiento básico y electrificación. 5) Obras de transporte y complementarias. 6) Consultoría e interventoría en obras civiles y de construcción. 7) Asesoría, diseño y elaboración de proyectos de infraestructura vial, saneamiento básico, agropecuarios ambientales y otros. 8) Promoción y prevención de salud. 9) Consultoría e interventoría en salud. 10) Consultoría e interventoría en los sectores agrícolas, ambientales. 11) Suministros de productos farmacéuticos; material médico-Quirúrgico; equipos y elementos de oficinas; útiles y elementos escolares; equipos, máquinas y aparatos eléctricos y mercancías diversas. 12) Fabricacion de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos medicos, odontologicos y de laboratorio; ademas, que esten elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambu, metal, plastico, cuero, vidrio, etc).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas por un periodo indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa,

no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 20 de febrero de 2017 de la Junta General De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2017 con el No. 3839 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROGERS ALEXIS GOMEZ LLAIN	C.C. No. 5.471.356

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2025 con el No. 7390 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LIDY YULEIMA SIERRA RUIZ	C.C. No. 1.116.492.986	260999-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 08:47:59
Recibo No. S000264876, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N1HQG2Be78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2007 de la Asamblea De Asociados	1481 del 20 de diciembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 2 del 24 de agosto de 2011 de la Asamblea Constitutiva	2283 del 02 de septiembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 06 de diciembre de 2011 de la Junta De Socios	2520 del 23 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de agosto de 2013 de la Junta De Socios	2914 del 24 de septiembre de 2013 del libro IX
*) D.P. No. 7 del 10 de julio de 2015 de la Junta De Socios	3427 del 27 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 8 del 30 de diciembre de 2015 de la Junta General Extraordinaria De Socios	3722 del 29 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 9 del 20 de febrero de 2017 de la Junta General De Socios Extraordinaria	3840 del 23 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 10 del 15 de octubre de 2017 de la Asamblea General De Accionista	4093 del 20 de febrero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 11 del 05 de noviembre de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	5064 del 19 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 13 del 01 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	6349 del 31 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/10/2026 - 08:47:59
Recibo No. S000264876, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN N1HQG2Be78

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.472.491.564,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
JOAO SEBASTIAN GONZALEZ MORENO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****